

Sullana.

CONSIDERANDO:

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 628-2013/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

09-OCT 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, el compromiso pendiente de pago por concepto de VIÁTICOS originados de las diferentes Comisiones de Servicios, a favor del LIC. JUAN JOSÉ CRISANTO SEMINARIO, el importe de S/. 130.00 (CIENTO TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002:	APNOP
PRODUCTO /PROYECTO	2.001621:	Estudios de Pre Inversión
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	6.000013:	Estudios de Factibilidad
FUNCION	03:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISIÓN FUNCIONAL	006:	GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL	0008:	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0008
META/FINALIDAD	00001/0001852:	Elaboración Estudios de Pre Inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5:	Recursos Determinados
RUBRO	18:	Canon y Sobre canon, R, RA y P;
6.2.6.8.1.4.3		Gasto por la Contratación de Servicios S/. 130

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al servidor antes indicado, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTAÑEDA COLONNA
Ing. Rafael Hernan Velazquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL